

**ESTADO CIVIL No. 46 DEL 20 DE ABRIL DE 2023**

	<b>RADICACION</b>	<b>PROCESO</b>	<b>DEMANDANTE</b>	<b>DEMANDADO</b>	<b>FECHA AUTO</b>	<b>CONTENIDO</b>
<b>1</b>	<b>2022-00436-00</b>	<b>PERMISO DE SALIDA PARA HIJOS MENORES AL EXTERIOR</b>	<b>LIZ KATERINE RENGIFO CRUZ</b>	<b>MARIO ALFONSO SINISTERRA LÓPEZ</b>	<b>18/04/2023</b>	<b>TENER COMO NUEVA DIRECCION PAERA EL DEMANDADO LA CARRERA 41D No. 32-14, BARRIO UNÓN DE VIVIENDA POPULAR DE CALI, VALLE, PARA QUE SE SURTAN LOS TÉRMINOS DE NOTIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 291 Y 292 DEL C.G.P., APORTADA LA NOTIFICACIÓN DE RIGOR Y EN EL EVENTO EN QUE SE OBTENGAN RESULTADOS NEGATIVOS, REMITIR LA CARPETA DIGITAL AL DEFENSOR DE FAMLIA PARA EL TRAMITE PERTINENTE</b>
<b>2</b>	<b>2022-00114-00</b>	<b>EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL MENOR CUANTÍA</b>	<b>BANCO DE BOGOTÁ</b>	<b>ANGIE VALERIA ROSERO VALENCIA</b>	<b>19/04/2023</b>	<b>APROBAR LIQUIDACIÓN CREDITO.</b>

3	2022-00204-00	EJECUTIVO SINGULAR MENOR CUANTÍA	BANCO DE BOGOTÁ	COMERCIALIZADORA EL PAISA AYL S.A.S. Y ABEL ORLANDO ORREGO RODRÍGUEZ	19/04/2023	SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN, PARA PAGAR EL VALOR DEL CREDITO Y LAS COSTAS SE ORDENA EL REMATE DE BIENES EMBARGADOS, LIQUIDESE EL CREDITO DE ACUERDO A LAS REGLAS PRESCRITAS EN EL ART. 445 DEL C.G.P., SE CONDENA EN COSTAS A LA PARTE DEMANDADA
4	2021-00146-00	EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA	COOPERATIVA DE TRABAJADORES INGENIO MAYAGÜEZ - COOTRAIM	YENIFER SOTO MALLAMA Y JULIAN SOTO MARMOLEJO	18/04/2023	SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN, PRACTICAR LIQUIDACIÓN DEL CREDITO, CONDENA EN COSTA A LOS DEMANDADOS, SE FIJA AGENCIAS EN DERECHO.
5	2022-00242-00	DIVISORIO VENTA DE BIEN COMUN MENOR CUANTÍA	OSCAR ALBERTO CRUZ AGUDELO	FRANCYLENA ARCE ROJAS	18/04/2023	CORRER TRASLADO DEL ESCRITO ALLEGADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE A LA DEMANDADA DONDE SOLICITA NO TENER EN CUENTA EL ACUERDO TRANSACCIONAL ALLEGADO Y CONTINUAR CON EL PROCESO POR EL TÉRMINO DE 3 DÍAS A EFECTOS QUE EL EXTREMO PASIVO MANIFIESTE LO QUE CONSIDERE PERTINENTE.
6	2022-00215-00	EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA	GENY YOHANA ROA HERRERA	EVELIO TORRES GARCÉS Y ABELINO TORRES PINILLO	18/04/2023	SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN, PRACTICAR LIQUIDACIÓN DEL CREDITO, CONDENA EN COSTA A LOS DEMANDADOS, SE FIJA AGENCIAS EN DERECHO.

7	2023-00102-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL MENOR CUANTÍA	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS	FRANKY VENDE ZUÑIGA	19/04/2023	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, DAR TRÁMITE A LA DEMANDA DE LOS ART. 430 Y 468 DEL C.G.P., NOTIFICAR PERSONALMENTE AL DEMANDADO, DECRETA EMBARGO Y SECUESTRO DEL BIEN INMUEBLE
8	2023-00115-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL MENOR CUANTÍA	BANCOLOMBIA S.A.	KEVIN GÓMEZ ORTEGA	17/04/2023	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, DAR TRÁMITE A LA DEMANDA DE LOS ART. 430 Y 468 DEL C.G.P., NOTIFICAR PERSONALMENTE AL DEMANDADO, DECRETA EMBARGO Y SECUESTRO DEL BIEN INMUEBLE
9	2023-00101-00	APREHENSIÓN Y ENTREGA DE BIEN	FINESA S.A.	MARIBEL ANDRADE SALCEDO	18/04/2023	ADMITIR LA SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE BIEN POR PAGO DIRECTO DE MÍNIMA CUANTÍA, ORDENA A LA POLICÍA NACIONAL Y A LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO DE CANDELARIA LA APREHENSIÓN DEL VEHÍCULO, CUMPLIDO LO ANTERIOR DEBERÁ EL ACREEDOR GARANTIZADO INFORMAR AL DESPACHO PARA EFECTOS DE TERMINACIÓN DEL TRÁMITE

RAÚL ALEXIS ESCOBAR PATIÑO

Secretario

Correo electrónico: [j01pmcandelaria@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01pmcandelaria@cendoj.ramajudicial.gov.co)

WhatsApp: 3002513961